



MENDOZA

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N°007/13D/25

Mendoza, 04 de diciembre del 2025.-

VISTO:

La presentación ante esta Junta Electoral del Sr. Quiles, Jose Ezequiel, **APODERADO** de la Lista de candidatos a **Concejales** por el Departamento de Santa Rosa de la **LISTA "Santa Rosa Puede"**; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de diciembre del 2025, se ha presentado ante esta Junta Electoral la Lista denominada "Renovación Santa Rosa", mediante la cual se postulan candidatos y candidatas a **Concejales** para el Departamento de **Santa Rosa**, con el objeto de participar conforme a la Cláusula Transitoria N° 3 de la Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical de Mendoza en el proceso interno de elección de candidatos convocado para el 13 de diciembre de 2025 con el propósito de dirimir las candidaturas para los comicios que se realizarán el 22 de febrero de 2026. Considerando que se adopta la modalidad de votación por Colegio Electoral el que estará integrado por todos los congresales partidarios acreditados y en plena funciones de sus mandatos, y constituidos en cuerpo único como el medio de mayor participación de las minorías, transparente y público a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados.

Que, conforme a lo previsto por la Constitución Nacional y Provincial, la Ley Electoral N° 2.551 y sus modificatorias, las Leyes N° 4.746, 7.005, 8.619, 9.100 y 9.281, la Carta Orgánica partidaria, el Reglamento Electoral vigente, así como los requisitos oportunamente aprobados y publicados por esta Junta Electoral, corresponde verificar el cumplimiento integral de las exigencias formales y sustanciales para la oficialización de listas.

Que analizada la documentación presentada por el apoderado de la Lista, se constató que la misma fue ingresada en tiempo y

forma, acompañando la totalidad de los instrumentos requeridos: nómina completa de candidatos y candidatas, avales partidarios en la proporción exigida (5 % del padrón departamental), declaraciones juradas y aceptaciones de cargo debidamente suscriptas, paridad y alternancia de género, fotocopias de DNI, certificados de antecedentes penales expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia (Ley 9281), constitución de domicilio legal y electrónico, y demás recaudos exigidos por la normativa aplicable.

Que la documentación aportada demuestra el cumplimiento cabal de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral, los cuales fueron verificados por esta Junta Electoral, sin observarse incumplimientos ni vicios formales que impidan la prosecución del trámite.

Que, en consecuencia, y conforme las atribuciones conferidas a este órgano por la Carta Orgánica y la normativa electoral vigente, corresponde tener por cumplidas las condiciones legales y reglamentarias y disponer la oficialización de la lista presentada, conforme surge de los considerandos precedentes.

Que, reunida en sesión la Junta Electoral, y por unanimidad de sus miembros presentes, se resolvió hacer lugar a la solicitud de oficialización de la **Lista "Santa Rosa Puede"** para la categoría de **Concejales** del Departamento de **Santa Rosa**, dejándose constancia que la presente decisión se adopta en virtud del cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para su válida participación en el proceso electoral convocado para el día 13/12/2025.

Por ello:

**La JUNTA ELECTORAL
de la UNIÓN CÍVICA RADICAL DE MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Oficializar la Lista de candidatos correspondiente a la categoría de **Concejales** del Departamento que a continuación se detallan para su participación en el proceso interno de selección de candidaturas convocado para el día 13/12/2025. Se consigna la nómina de candidatos.

DENOMINACIÓN DE LA LISTA:

"Santa Rosa Puede"

CANDIDATOS A CONCEJALES TITULARES:

Adalívaras *Díaz* *Guillén* *Parra*

Wile *Wile* *Parra*

- 1 Raed Rocina Shirley DNI 30814376
2 **Panello Danilo Gustavo** DNI 36963376
3 Orozco Nadia Jimena DNI 36393604
4 Mendoza Juan Gabriel DNI 32867343
5 Quiles Jose Ezequiel 23798020

CANDIDATOS A CONCEJALES SUPLENTES:

- 1 Assenza Parisi Marcela DNI 23994964
2 Suarez Santiago Ramon DNI 23529250
3 Trigo Norma Viviana DNI 14006755

ARTICULO 2: Que la lista oficializada participará de la elección que se realizará el día 13 de diciembre de 2025 y conforme el resultado, la lista resultante del escrutinio definitivo quedará sujeta a la eventual integración de la UCR Mendoza a una alianza electoral para participar en los comicios del 22 de febrero del 2026.

ARTICULO 3: NOTIFIQUESE conforme corresponda, y oportunamente cumplase con la comunicación pertinente a la Junta Electoral de la Provincia.-

Handwritten signatures and names in blue ink on a white background. The signatures are fluid and expressive, with some names partially obscured by the ink. The names visible are:

- Justin Busto
- Althea
- ME BOSTON
- Deanna
- James
- 2002
- Ida Lopez
- 6.6
- A. Estrada